

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES

1. El Decreto de 3 de julio de 19319
2. Los artículos 211 y 271.1 del Código civil

III. REGULACIÓN ACTUAL DEL INTERNAMIENTOS

1. El artículo 763 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
2. El artículo 287.1 del Código civil

IV. NECESIDAD DE UNA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE INTERNAMIENTO INVOLUNTARIO

1. Justificación de una nueva reforma
2. Propuestas normativas
3. La posición del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
4. Consideraciones finales

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN

1. Personas que pueden ser objeto de internamiento
2. Tipos de internamiento
 - 2.1. Internamiento voluntario
 - 2.2. Internamiento involuntario

VI. INTERNAMIENTO ORDINARIO

VII. INTERNAMIENTO DE URGENCIA

VIII. FINALIDAD DEL INTERNAMIENTO INVOLUNTARIO

1. Internamiento con finalidad terapéutica
2. Internamiento con finalidad asistencial. Especial referencia al internamiento en centros de la tercera edad
 - 2.1. Normativa aplicable al internamiento asistencial
 - 2.2. El problema de la llamada “regularización” de los internamientos asistenciales

2.2.1. Planteamiento de la cuestión. La STC 34\2016, de 29 de febrero⁵

2.2.2. La aplicación de la doctrina constitucional tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio

3. Internamiento con finalidad rehabilitadora

4. Internamiento con finalidad educativa

IX. ACTUACIONES DURANTE EL INTERNAMIENTO

1. La administración de un tratamiento médico a la persona internada

2. Restricciones de derechos fundamentales de la persona internada

X. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

XI. CONTINUIDAD Y FIN DEL INTERNAMIENTO

1. Control sobre la necesidad de mantener el internamiento

2. Terminación del internamiento

XII. BIBLIOGRAFÍA

XIII. TABLA DE SENTENCIAS, AUTOS Y RESOLUCIONES

1. Tribunal Europeo de Derechos Humanos

2. Tribunal Constitucional

3. Tribunal Supremo

4. Tribunales Superiores de Justicia

5. Audiencias Provinciales

6. Juzgados de Primera Instancia